



**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO  
E INFRAESTRUCTURA**  
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN  
Equipo Planificación Regional  
Interno Nº 1165 - 2013  
Ingreso Nº 50101738 de 08.05.2013

ORD. Nº 2302 /

ANT.: Su oficio Nº 263 de fecha 07.05.2013

MAT.: **ISLA DE MAIPO:** Art. 55° LGUC. Informa sobre construcción de Centro Comunitario, Jardín Infantil y Camarines, ubicado en Balmaceda 7200, Lote A, El Recreo

**29 MAY 2013**

SANTIAGO,

DE: SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO DE VIVIENDA Y URBANISMO

A: SR. PATRICIO FUENZALIDA RAMIREZ  
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE AGRICULTURA R.M.

1. Esta Secretaría Ministerial recibió su oficio citado en el antecedente, mediante la cual solicita el informe favorable a que se refiere el artículo 55° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones para la construcción de Centro Comunitario, Jardín Infantil y Camarines, ubicado en Balmaceda 7200, Lote A, El Recreo, comuna de Isla de Maipo.
2. Analizados los antecedentes recibidos y la foto de ubicación del predio aportada por la arquitecta del proyecto, se informa que dicho predio se encuentra emplazado en el Área de Interés Agropecuario Exclusivo del Plan Regulador Metropolitano de Santiago PRMS, y que la construcción señalada corresponde a un equipamiento social y educacional, actividad no establecida como permitida en el área mencionada. Por dicho motivo esta Secretaría Ministerial informa desfavorablemente dicha solicitud.

Saluda atentamente a usted,

  
JUAN ANDRÉS MUÑOZ SAAVEDRA  
SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO  
DE VIVIENDA Y URBANISMO

  
FBP/PAA/MAC/fgq

Incluye Se devuelven antecedentes

DISTRIBUCIÓN:

Destinatario

Secretaría Ministerial Metropolitana

Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura

Ley de Transparencia art.7/g

Archivo.

mac13-63, 16.05.2013